

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004154

VALPARAISO, 05 JUL. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer diez **(10) cargos de Auditores(as) a Posteriori, asimilados(as) a grado 15°**, con desempeño en el **Departamento de Fiscalización a Posteriori**, de la Subdirección de Fiscalización, con el objeto de Participar en el proceso de auditoría aduanera a los operadores de comercio exterior, conforme a los planes y programas de fiscalización a nivel nacional, a fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones aduaneras-tributarias, con fuerte énfasis en los resultados obtenidos, la imparcialidad y confidencialidad, liderando equipos de trabajo que se enmarcan en un entorno de alta presión y responsabilidad, sabiendo tomar decisiones acorde a los intereses de la Institución.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

LLÁMASE a un proceso de selección para proveer diez (10) empleos a contrata en el cargo que a continuación se indica, de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 10 Profesionales, asimilados a grado 15° E.S.F., **Auditores(as) a Posteriori**, con desempeño en el **Departamento de Fiscalización a Posteriori**, de la Subdirección de Fiscalización.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.

GAC/MCV/DBA
Correlativo:

034519



Javier Uribe Martínez
Director Nacional de Aduanas (S)



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655